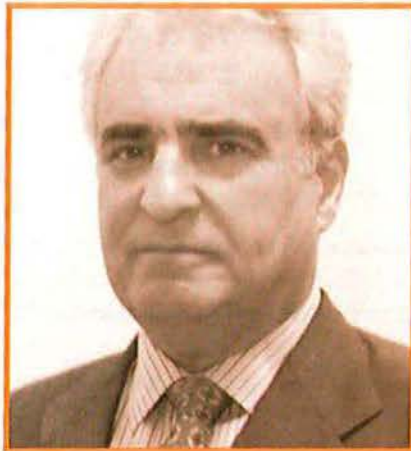


# ¿Existe discriminación hacia los gitanos?

Este décimo número de **Gitanos** se centra en el lema "Lucha contra la discriminación". Para responder a la pregunta que dicha frase lleva implícita, *¿existe discriminación hacia los gitanos?*, contamos en esta sección de Perfiles con las respuestas de destacadas personalidades no gitanas del ámbito de los derechos civiles, a quienes agradecemos que hayan dedicado unos minutos de su valioso tiempo a reflexionar sobre esta "compleja lucha" por hacer efectivos los derechos de minorías y culturas como la gitana.

PERFILES

4



**ENRIQUE MÚGICA.**  
*Defensor del Pueblo.*

- I. ¿Cree que existe discriminación en nuestra sociedad hacia los gitanos y las gitanas?

Es indudable que, hablando en términos generales y, por

tanto, con un enorme riesgo de imprecisión, se percibe un cierto grado de discriminación social hacia las personas de raza gitana en España. A partir de aquí, sin embargo, es necesario hacer algunas consideraciones aclaratorias y "atenuantes".

Sin ánimo de exhaustividad, puede hablarse, en primer lugar, de evolución de las actitudes discriminatorias en función del tiempo. Del tiempo histórico, sobre todo. En este sentido, debe reconocerse que en los momentos actuales, se está produciendo un cierto cambio hacia la consolidación de actitudes más tolerantes. El surgimiento de organizaciones voluntarias de servicio y de apoyo a determinadas minorías sociales, la gitana entre ellas; la diversi-

ficación del tejido social, en el que actualmente cobran importancia real las minorías de todo tipo, también las de carácter étnico; el respaldo de un ordenamiento igualitario y democrático, empezando por la misma Constitución; y la decidida acción administrativa en pro de los programas de integración avalan, entre otros factores, esta dinámica de cambio hacia la eliminación de barreras actitudinales.

En segundo lugar, este tipo de barreras, levantadas por la conjunción de factores diversos (religiosos, sociales, literarios...) operan de ordinario mediante el soporte de un cuerpo social homogéneo, al que, para simplificar, podemos identificar como mundo *payo*. Pues bien, me parece que, hoy por hoy, aunque todavía se perciba discriminación, ni esos factores tienen el rigor que históricamente tuvieron, ni el cuerpo social sobre el que operan puede considerarse tan compacto como para servir de agente discriminador. Por poner algún ejemplo significativo, ni hay tanto "cristiano viejo" como antaño, ni sería concebible en nuestros días la aparición de un poema como la "Canción del gitano apaleado". Y otro más: ¿hubiera sido concebible a principios del siglo XX, por no remontarnos a Felipe II y a la Inquisición, una revista como la vuestra?, ¿o una pregunta que matiza entre "gitanos" y "gitanas"?

Por último, y como antes apunto, me parece que, a pesar de todo, puede hablarse de discriminación porque, entre otras cosas, aún existe un pueblo gitano con unas características propias (modos de vida, estructuración social y familiar, nivel de renta...) que no

Enrique Múgica Herzog es Defensor del Pueblo desde junio de 2000, fecha en que los Plenos del Congreso y el Senado le nombraron por unanimidad para el cargo. Ha sido Diputado al Congreso en todas las legislaturas democráticas y Ministro de Justicia (1988-1991). Además de su actividad política, ha publicado el libro *Itinerario hacia la libertad* y ha colaborado frecuentemente en los principales diarios españoles.

La Constitución española de 1978 creó la institución del Defensor del Pueblo como alto comisionado de las Cortes Generales para la defensa de los derechos fundamentales. Para ello podrá supervisar la actividad de las administraciones públicas y la de sus agentes. El Defensor se elige por las Cortes para un periodo de 5 años y no está sujeto a mandato imperativo alguno. Más información sobre esta institución: [www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)

permiten una integración fácil. Y también porque los prejuicios, los estereotipos, las actitudes no desaparecen de la noche a la mañana; se trata de un proceso histórico en el que pueden percibirse mejoras, pero en el que aún queda bastante camino por recorrer.

**– 2. ¿En qué ámbitos cree que es más grave? y ¿cómo se podría mejorar la situación?**

Volviendo a la perspectiva de la pregunta anterior, se trata de poner en contacto las características de un pueblo como el gitano con las vías de incorporación social consideradas como más eficaces. Si para la sociedad, en general, se considera *la educación* un factor primordial de integración, para la sociedad gitana es, si cabe, más significativo. La integración escolar, en este sentido, es mucho más difícil, necesaria y urgente para los gitanos que para los no gitanos. Debe tenerse, además, en cuenta que el nivel educativo es crucial para los otros ámbitos de integración. Como en la clásica hileira de fichas de dominó, si cae la primera fila (la de la formación) caen todas las demás: la integración laboral, la cultural y la social.

Para tratar de caminar en la dirección de la tolerancia, de la no discriminación o, si se quiere, de la integración (en el mejor sentido del término), habrían de intensificarse, entre otras posibles iniciativas: la acción de los medios de comunicación; los incentivos educativos y la promoción de recursos en este sector; la utilización de instrumentos ya disponibles (asociaciones, programas de apoyo, intercambios de todo tipo) y el aprovechamiento de las mismas características del pueblo gitano como son los canales familiares específicos de transmisión de la información y de la cultura, o los modos tradicionales de producción y comercialización.

Desde la Institución del Defensor del Pueblo se ofrecen, por ejemplo, posibilidades de control, de sugerencias y orientación, respecto de la actuación de las administraciones públicas, que también podrían acelerar la consecución de este objetivo deseado de la no discriminación. O lo que es lo mismo, de la consideración de los gitanos (y gitanas, claro) como ciudadanos con plenos derechos (y obligaciones) y no como "ciudadanos de tercera".

**MANUELA CARMENA.**  
*Magistrada, Vocal del CGPJ.*

**– 1. ¿Cree que existe discriminación en nuestra sociedad hacia los gitanos y las gitanas?**

Yo creo que sí, a mí me parece que desde hace muchísimo tiempo la etnia gitana es una etnia marginada, y creo que todos los núcleos de marginación sufren de una o de otra manera discriminación.

**– 2. ¿En qué ámbitos cree que es más grave? y ¿cómo se podría mejorar la situación?**

En líneas generales esa discriminación se da más en todos aquellos ámbitos donde hay más posibilidad de que exista una subjetividad. Por ejemplo, yo creo que en la Sanidad, en general, puede haber un nivel menor de discriminación en el sentido de que el derecho a tener una asistencia sanitaria puede estar más objetivado; sin embargo, si lo que estamos haciendo es valorar conductas, como puede pasar en la Justicia, en donde caben más los elementos puramente subjetivos de la interpretación, puede tener una mayor incidencia, lo mismo que en la adjudicación de perfiles para los trabajos; o en las campañas políticas, que supongo que cuando en una campaña se ponen a una serie de personas en un cartel, se buscan las que no susciten ningún tipo de rechazo y entonces pues no se incluye ningún gitano, por ejemplo. De alguna manera todo lo que tenga que ver con lo más subjetivo es donde es más grave esa discriminación.

Otro tema con el que nos tenemos que enfrentar es el de las políticas de discriminación positiva, porque yo creo que llega un momento en que aunque la ley prevé unos principios de igualdad, después en la práctica no se producen. Aquí, por ejemplo, en el Consejo [General del Poder Judicial], hemos estado hablando de la necesidad de intentar mejorar el tema de la violencia doméstica, y se ha hecho por primera vez una guía de buenas prácticas dirigidas a los juzgados en relación con este tipo de delitos; pues tuvimos mucha discusión aquí en el Consejo porque alguien decía ¿y por qué en estos delitos y no en otros?, bueno, porque en estos delitos se dan unas características que nos hacen pensar que algún tipo de discriminación positiva hay que hacer.

Entonces yo creo que las marginaciones étnicas que se están produciendo en todas las sociedades, probablemente van a precisar de algún tipo de discriminación positiva como hubo en los Estados Unidos con el tema de las personas de color. Y no estaría de más que ahora



Manuela Carmena Castrillo es Magistrada, Vocal en el Consejo General del Poder Judicial, miembro de Jueces para la Democracia y socia de numerosas ONGs. Es autora del libro *Crónica de un desorden: notas para reinventar la justicia* (1997) en el que aboga por un sistema judicial más justo y transparente para los ciudadanos.

El Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno autónomo del Poder Judicial, cuyo principal cometido es velar por la garantía de la independencia de los jueces y magistrados en el ejercicio de sus funciones. Más información: [www.cgpj.es](http://www.cgpj.es)

se empezara a valorar cuál es la situación de países que han optado por esas discriminaciones positivas, porque a mí me parece que han dado resultado; y probablemente, si no hubiera habido unas facilidades para que hubiera una representación de gente de color en determinadas instituciones, pues a lo mejor no estaban en el nivel de desarrollo que hay ahora. Yo me pregunto si no hay que empezar a dar ya ese paso, porque sino, cada vez se están enquistando más las etnias tradicionales marginadas, más las nuevas.

De la cantidad de imágenes que ves todos los días, en folletos, en la televisión, en el Metro, los anuncios... ¿cuántos incluyen personas de otras etnias?. Entonces, quieras que no, empiezan a ser personas invisibles, y claro, cuando tienes que hacer una valoración de sus actitudes, de sus posibilidades, de sus conductas, etc., inconscientemente te mueves con una falta de referencias y de pronto aparece el tópico.

Yo creo que hay que empezar a plantear que o se hacen procesos de discriminación positiva o sino, probablemente, por mucho que las leyes reconozcan los derechos a todos, no se trata solo del reconocimiento formal, sino del cumplimiento efectivo. Y por otra parte, la ausencia del cumplimiento efectivo de los derechos formales genera unas desconfianzas hacia los estados, hacia los gobiernos, hacia la consolidación democrática muy fuerte. Porque la gente puede decir "a mí que me importa qué yo tenga todos los derechos si cuando voy a que me alquilen una casa no me la alquilan". Entonces la gente empieza a desconfiar, no se puede identificar con la sociedad actual, y en la medida en que hay colectivos que no se identifican con la consolidación del Estado, pues se está produciendo una ruptura muy fuerte de lo que debe ser la consolidación democrática.

## ALICIA TERUEL.

*Letrada del European Roma Rights Center.*

### – 1. ¿Cree que existe discriminación en nuestra sociedad hacia los gitanos y gitanas?

Efectivamente, tenemos ejemplos relativamente recientes que así lo evidencian, como el caso de Mancha Real en Jaén. Existe discriminación hacia los gitanos y gitanas en nuestra sociedad por desgracia. Y lo peor, desde mi punto de vista no es que exista discriminación, lo peor es no reconocer que en España se discrimina a los gitanos y a las gitanas. En España, la legislación no es ni puede ser discriminatoria puesto que tenemos la Constitución que ampara la igualdad de todos los individuos frente a la Ley independientemente de la raza. Sin embargo en este aspecto, quería resaltar que si bien es cierto que la ley no es discriminatoria, algunas veces la aplicación de la misma puede dar lugar a resultados cuando menos ambiguos.

Soy de la opinión de que queda mucho camino por recorrer en orden a alcanzar, no ya la igualdad jurídica, sino a alcanzar la igualdad en la mente y conducta de todos los españoles. Porque quizás no nos encontremos con situaciones discriminatorias abiertas, sino que existen de forma oculta y difícilmente se van a poder acreditar ante los Tribunales. Y a pesar de que de forma individual cada persona niegue llevar un discriminador dentro, la realidad es bien distinta. En el fondo, cuando ese individuo se enfrenta a lo diferente, su subconsciente le lleva a tratar a ese individuo, al menos, de forma distante.

No podemos comparar la discriminación que los gitanos y las gitanas sufren y padecen a diario en los países de Europa central y del este, donde allí se les niegan los derechos más básicos y fundamentales. Tenemos el caso de la República Checa, donde los niños y niñas gitanos no tienen derecho a estudiar una educación básica reglada como el resto de la mayoría Checa, sino que están "obligados" a estudiar en escuelas para discapacitados mentales, por considerar que ellos no llegan mentalmente al nivel aceptable para optar por una educación, digamos, normal. En otros países como Eslovaquia, Rumania, Bulgaria... los gitanos no tienen derecho a viviendas de protección social; son expulsados de sus viviendas; son atacados por *skin heads* llegando en muchos casos a morir en manos de sus atacantes. Son víctimas del abuso de poder de las fuerzas del orden público, son discriminados en el ámbito judicial y legal, etc. Si comparamos su situación con la que se vive en España, podemos dar gracias de que esto no sea así, aunque no nos podemos conformar con lo que tenemos. La existencia de una mayoría no gitana, no debe significar la anulación o la supresión de las minorías que vivan en España, aunque todos sean españoles. Son diferentes culturas, y seremos más ricos si somos capaces de convivir hacia el respeto a los demás, porque siempre el intercambio de culturas ha dado lugar a la evolución.

### – 2. ¿En qué ámbitos cree que es más grave? y ¿cómo se podría mejorar la situación?



Alicia Teruel Pérez, abogada, actualmente con despacho en Granada, ha trabajado recientemente como letrada en la organización internacional European Roma Rights Center [Ver pp. 18-19], litigando en tribunales internacionales y desarrollando una labor educativa sobre derechos de las minorías con otros letrados y miembros de los Ministerios del Interior de países de la Europa Central y del Este. Actualmente está elaborando su tesis doctoral sobre el tema *La protección jurisdiccional de las minorías étnicas bajo el Convenio Europeo de Derechos Humanos*.

La mayoría de los niños que no están alfabetizados son gitanos. La mayoría de las personas que son demandantes de empleo son gitanos. La mayoría de los presos son gitanos. Y sinceramente no creo que esto sea por voluntad propia, algo falla. Creo que una sociedad debe dar igualdad de oportunidades a todos los individuos que la integran. El aspecto educativo, el laboral y el jurídico, son los ejes para cambiar la sociedad. Y no se trata de la asimilación de la cultura gitana, sino de una integración social compartiendo los intereses generales, y por supuesto respetando los particulares. Hoy día los medios de comunicación socializan y educan, y deben, con el apoyo de los poderes públicos, intentar mentalizar a la sociedad de que el hecho de ser diferentes no significa inferioridad. En la escuela, lo mismo que se estudian los antiguos pueblos que habitaron alguna vez España, los pueblos europeos, debería estudiarse al pueblo gitano para desmitificarlo y eliminar los prejuicios sociales en contra de estos. Un acercamiento a la idiosincrasia gitana puede tener efectos muy positivos en la sociedad.

Personalmente como abogada creo que la litigación como instrumento para conseguir cambios también es muy importante. Las personas que libremente se creen con el derecho a discriminar a otros individuos, deben obtener la condena social y jurídica. Estas actitudes no pueden ni deben quedar impunes, y para ello, es necesaria mucha información y mucho apoyo.

#### **EMILIO CALATAYUD.**

*Magistrado del Juzgado de Menores de Granada*

#### **- 1. ¿Cree que existe discriminación en nuestra sociedad hacia los gitanos y gitanas?**

Yo siempre digo que todos somos iguales ante la Ley pero unos más y otros menos y que, efectivamente, hay gente que tiene muchas más posibilidades de cometer delitos que otros. Entonces, creo que aunque en teoría se diga que no la hay, en la práctica realmente sí existe una cierta discriminación. En primer lugar porque se han dedicado, por lo menos aquí en Granada, a hacer guetos, con lo cual existe ya, desde el punto de vista urbanístico, una marginación de ciertos sectores de la población, entre ellos la población gitana.

Por otro lado, está también el tema de la asistencia a la escuela. Y la verdad es que cuando chaval de estos barrios falta a la escuela, pues supone realmente un alivio para el maestro. Así como en otros sitios de la ciudad, cuando el chaval falta, están enseguida llamando a los padres, en estos casos realmente no se exige un compromiso de seguimiento hacia esas familias. Entonces es una población de mucho más riesgo y esa falta de control por parte de la escuela y esa situación en la que se ubican estos barrios, pues efectivamente generan una gran discriminación.

Quizás se han hecho políticas de asistencia, de ayudas familiares, prestaciones económicas, pero no se han puesto las bases suficientes para una verdadera integración en el mundo laboral, en la escuela, etc. Es decir, se ha dado el pez pero no se ha enseñado a pescar. Se da una pasividad por parte de la administración y de ciertas instituciones que efectivamente produce esa discriminación. Entonces, claro, es un caldo de cultivo tremendo, ante la situación económica, de paro... pues este tipo de chavales que se encuentran sin escolarizar, que están todo el día en la calle, y tal, pues es un caldo de cultivo impresionante para la vida delictiva.



#### **- 2. ¿En qué ámbitos cree que es más grave? y ¿cómo se podría mejorar la situación?**

Yo creo que fundamentalmente es una idea de compromiso social. Es decir, se puede ayudar pero hay que darles los instrumentos para que ellos mismos salgan adelante. Por ejemplo, exigir que se vaya a la escuela, exigir que si quieren ayuda familiar que exista un compromiso por parte de ellos; luego, en el mismo barrio, establecer una posible colaboración con los chavales. También, como decía antes, la misma organización de la ciudad, es decir, que no se hagan barrios gueto...

Además, ahora ya nos tenemos que acostumbrar a que no solamente es la población gitana, sino que ya tenemos el problema de la inmigración y tenemos que dar cabida a muchísima gente. No se trata de establecer separaciones, ni guetos, sino todo lo contrario; es ir absorbiendo dentro del grupo de la población y, desde luego, colaborar en la mayor medida de lo posible con toda esta gente, pero al mismo tiempo exigirle una contraprestación y un compromiso por parte de ellos. Por ejemplo, los maestros, controlando que vayan a la escuela; el barrio, conseguir que los chavales participen en la vida del barrio; que viene el problema de los temporeros, pues que por parte de la administración se pongan los medios necesarios y se controle que esos chavales van a asistir a la escuela, facilitar la incorporación al mundo laboral, es decir, yo creo que es una tarea de todos. ■

**Emilio Calatayud Pérez, Magistrado del Juzgado de Menores de Granada, fue a finales del mes de abril portada en numerosos medios de comunicación por una curiosa sentencia. Argumentando que "no se puede castigar con una pena a alguien que no ha tenido la más mínima formación" y que "la sociedad no le puede exigir responsabilidad a quién es víctima de la sociedad", condenó a un joven gitano analfabeto de 15 años detenido por la policía en una tentativa de robo de harinas, a aprender a leer y escribir. El menor, que actualmente se forma como albañil, pasó la prueba y fue declarado por el Juez "sin cuentas pendientes con la justicia".**